



CIRCULAR : 10

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y tomando en consideración que el día treinta y uno de julio de la presente anualidad, concluye la adscripción de la **Magistrada Rocio Bahena Ortiz**, a la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cautla, Morelos, **se determina adscribirla** a partir del día primero de agosto del año en curso, **a la Primera Sala del Primer Circuito Judicial** de este H. Tribunal Superior de Justicia, con sede en esta ciudad, en sustitución de la **Magistrada Elda Flores León**; así mismo, **se adscribe a esta última a la Sala del Tercer Circuito Judicial**, en sustitución de la Magistrada Rocio Bahena Ortiz, por el periodo comprendido del primero de agosto de dos mil catorce al treinta y uno de julio del año dos mil quince. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 09 de julio de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA*Tomás

